

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003717 . 11.07.18.

VISTOS: El DFL Nº 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 11 de junio de 2018, entre la Sra. Patricia Pallavicini Magnere, y Doña. Claudia Quezada Sáez, de nacionalidad chilena, Soltera, Mateo de Toro de Zambrano Nº902, comuna de Carahue, provincia de Cautín región de la Araucanía, Chile. Visitará la Universidad de Santiago de Chile en el marco del proyecto "Plan de fortalecimiento de la formación inicial y continua de los profesores egresados de la Universidad de Santiago de Chile: Una propuesta para la Calidad y Equidad, en el marco de las necesidades de la Educación Chilena USA1503", Aprobado por Decreto Exento Nº1879, de 03 de Diciembre 2015, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.ORDÉNASE el pago de \$154.212 por concepto de alimentación y alojamiento a Doña. Claudia Quezada Sáez, Profesora de educación básica, quien asistirá a Diplomado de acompañamiento de las practicas docentes en la sala de clases, actividades que se realizarán entre los días 21 al 22 de junio de 9:00 a 18:00 hrs. de 2018, en la Universidad de Santiago de Chile.

2. El gasto de \$154.212.- (ciento cincuenta y cuatro mil doscientos doce pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto Nº USA1503, cód. 895, item G267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

∮\$TAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

JMZC/mcb Distribución:

Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)

Contraloría Universitaria

Dirección Desarrollo Institucional Oficina de Partes